



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

FEBRERO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- SIMULACIÓN DE CONTRATO.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00127 00
DEMANDANTE : MARIA LEYDA OCHOA.
DEMANDADA : MARIA GENEY PULIDO OCHOA y LUZ EDITH PULIDO OCHOA.
AUTO SUST. N° : 0029.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: TENER por contestada de forma extemporánea la demanda por parte de la demandada MARIA GENEY PULIDO OCHOA.

SEGUNDO: TENER por contestada la anterior demanda por parte de la demandada LUZ EDITH PULIDO OCHOA.

TERCERO: Téngase a las demandadas MARIA GENEY PULIDO OCHOA y LUZ EDITH PULIDO OCHA, como litigante en causa propia dentro de este proceso.

CUARTO: Por secretaría PRACTÍQUESE la notificación personal a la demandada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA del auto admisorio de la demanda, a la dirección de correo electrónico blancapuo322@gmail.com, adjuntando un archivo de la demanda y de sus anexos para el respectivo traslado y del auto referido, conforme a lo establecido en el inciso quinto del numeral 3 del artículo 291 del C.G.P y el artículo 8 del Decreto 806 del 2020,

QUINTO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio 357-2021-EE-1263 de fecha 02 de noviembre del 2021 suscrito por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1744663567110c8e6d916d39ab69b098888ccdb93d01930fca13f7a10db15e6**

Documento generado en 02/02/2022 05:01:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**